

**Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos
de Tortura y otras formas de Violencia Institucional**

Informe Marzo-Diciembre 2011



La *Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional* fue creada por resolución de la Defensora General de la Nación N° 1650/2010, de 2 de diciembre de 2010. En aquella oportunidad, se consideró que

la tortura, la violencia institucional y las condiciones inhumanas de detención que pueden producirse durante las privaciones de libertad o durante otras intervenciones de agentes estatales en espacios públicos, constituyen algunas de las más graves afrentas contra la vigencia de los derechos fundamentales”.

Asimismo, se recordó que la prohibición de la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes forma parte del *ius cogens* internacional y por ende debe ser respetada por todos los estados, independientemente de su adhesión o no a las múltiples convenciones internacionales que la recogen.

Entre tales convenciones, se destaca el reciente Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, que la República Argentina ratificó en el año 2004 (Ley 25.932). Esta referencia deviene particularmente relevante si se considera que el país se encuentra en mora, desde hace más de cuatro años, respecto a la creación del Mecanismo Nacional de Prevención previsto en aquel instrumento.

Recientemente se han formulado al país diversas recomendaciones por parte de organismos internacionales, entre las que se destacan la del Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, y el examen del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas al informe presentado por Argentina en los términos del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambas emitidas durante el año 2010; sugiriendo la creación de bases de registro de hechos de tortura y malos tratos que pudieran efectuar un diagnóstico de la situación local en orden a conseguir una más eficaz prevención de los mismos.

Fue teniendo en cuenta aquel contexto que la Defensoría General de la Nación tomó la decisión de crear la *Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional*, que entró en funciones el 1 de marzo de 2011 mediante Resolución 72/2011, en la que también se aprobaron las Planillas Guía para la recepción de datos y el Protocolo de Actuación de la Unidad.

La base de datos llevada adelante por la Defensoría General de la Nación se conforma a partir de los hechos informados obligatoriamente por los defensores públicos

oficiales de todo el país cada vez que toman conocimiento de una situación susceptible de registro.

El universo de hechos que deben ser informados abarcan los siguientes espacios de detención: cárceles federales, comisarías de la Policía Federal Argentina, Escuadrones de Gendarmería Nacional, Escuadrones de Prefectura Naval, cárceles y comisarías provinciales siempre que las víctimas estuviesen a disposición de la justicia federal. Asimismo, se incluyen los hechos ocurridos en la vía pública y cometidos por algún integrante de las fuerzas de seguridad de la Nación (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal y Policía de Seguridad Aeroportuaria).

La Unidad recibe también información de situaciones de agravamiento ilegítimo en las condiciones de detención que por su repetición, generalización, gravedad, o por cualquier otra circunstancia, hayan adquirido carácter estructural, y siempre que ocurrieren en algún espacio de detención del ámbito federal (unidad del Servicio Penitenciario Federal, Escuadrón de Gendarmería Nacional, Escuadrón de Prefectura Naval, comisaría de la Policía Federal Argentina).

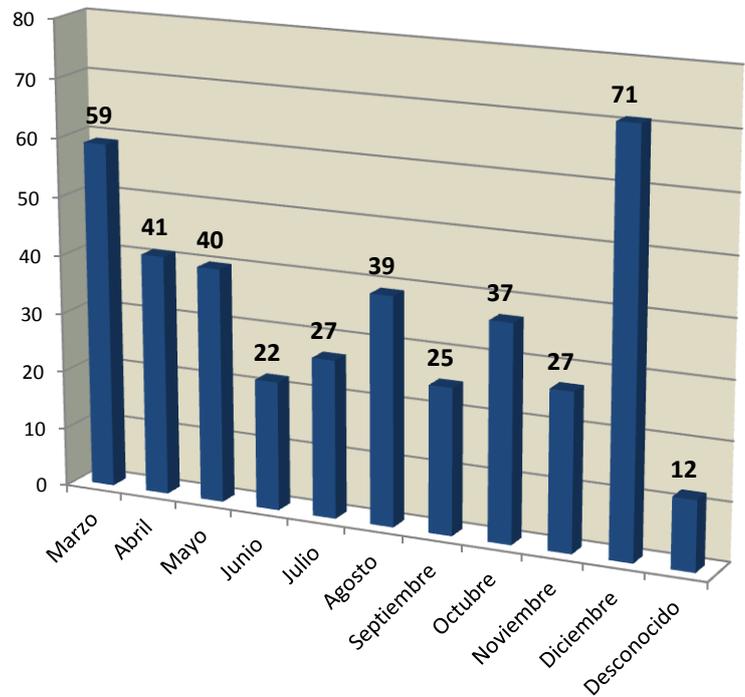
En el período de diez meses comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, la Unidad de Registro recibió información sobre cuatrocientas situaciones individuales de violencia institucional, a partir de las cuales se ha elaborado el presente informe con la finalidad de comenzar a observar posibles tendencias que puedan resultar útiles para la adopción de políticas públicas que permitan prevenir la tortura con mayor eficacia.

Con relación a los casos estructurales de agravamiento en las condiciones de detención, se ha intervenido en un total de cinco situaciones.

No obstante lo anterior, es relevante destacar que la Unidad de Registro se encuentra aún en una fase de implementación. Sin duda alguna existe todavía una importante cifra negra, esto es, hechos que ocurren pero no son informados. En tal sentido, se ha trabajado muy fuertemente durante 2011, y se continuará en el presente año, con capacitaciones a los magistrados, funcionarios y empleados de todo el país que deben proporcionar la información a partir de la cual se genera la base de datos, con la finalidad de incrementar los niveles de detección de situaciones de violencia.

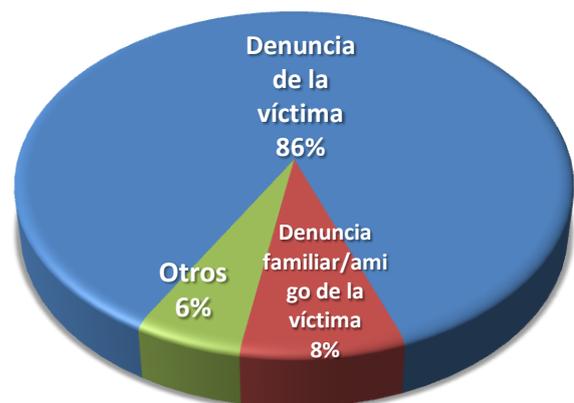
Hechos informados por mes

MES	CANTIDAD
Marzo	59
Abril	41
Mayo	40
Junio	22
Julio	27
Agosto	39
Septiembre	25
Octubre	37
Noviembre	27
Diciembre	71
Desconocido	12



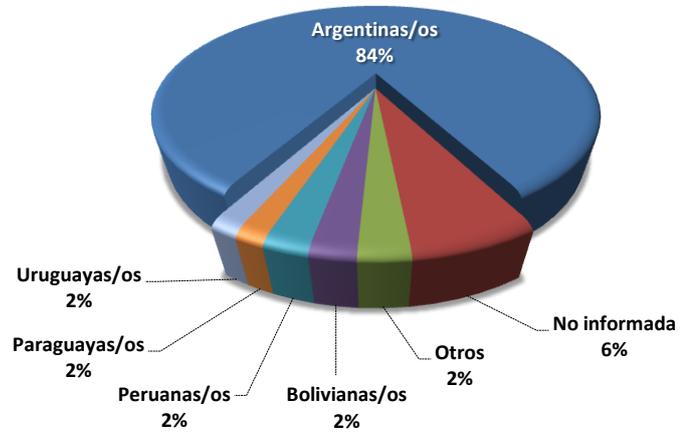
Modo de conocimiento del hecho

MODO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Denuncia de la víctima	355	86%
Denuncia familiar/amigo de la víctima	35	8%
Otros	23	6%



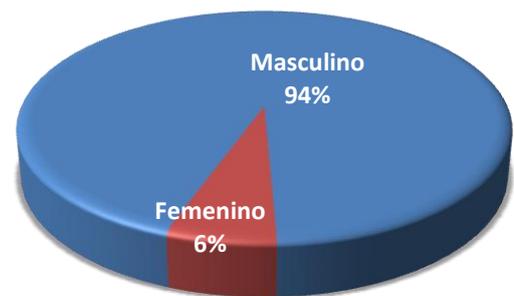
Víctimas por nacionalidad

NACIONALIDAD	CANTIDAD
Argentinas/os	335
No informada	25
Otros	10
Bolivianas/os	9
Peruanas/os	9
Paraguayas/os	6
Uruguayas/os	6



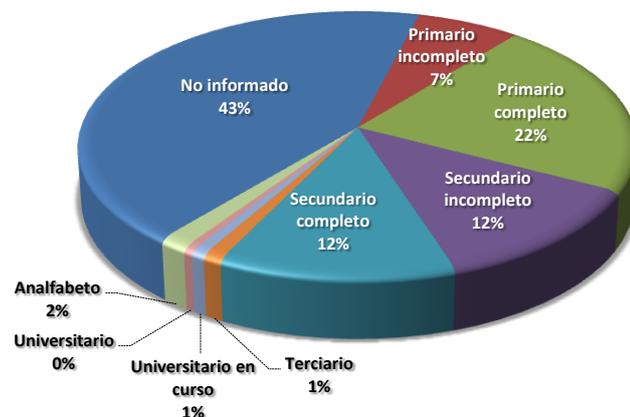
Víctimas por sexo ¹

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculina	375	94%
Femenina	25	6%



Víctimas por nivel de instrucción

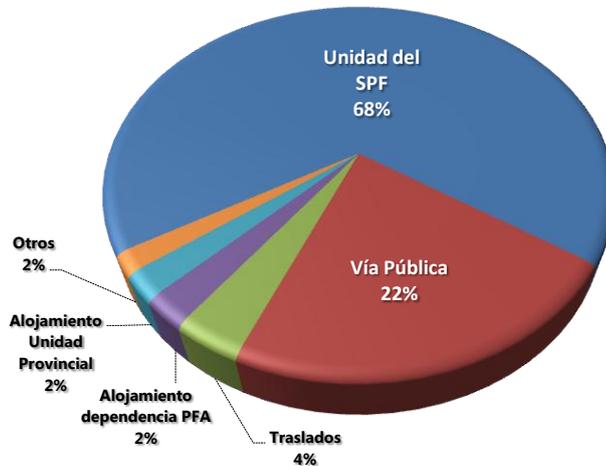
NIVEL	CANTIDAD
Analfabeto	6
Primario incompleto	27
Primario completo	86
Secundario incompleto	49
Secundario completo	49
Terciario	4
Universitario en curso	3
Universitario	2
No informado	170



¹ Teniendo en cuenta que casi el 70% de los hechos informados ocurrieron en unidades penitenciarias del SPF, la enorme brecha de victimización entre hombres y mujeres se explica, en gran medida, por el mayor porcentaje de hombres que mujeres privados de libertad.

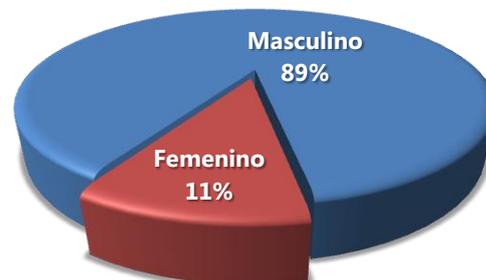
Lugar del hecho ²

LUGAR	CANTIDAD
Unidad del SPF	273
Vía Pública	90
Traslados	15
Alojamiento Dependencia PFA	10
Alojamiento Unidad Provincial	9
Otros	7
Comisaría Provincial	5



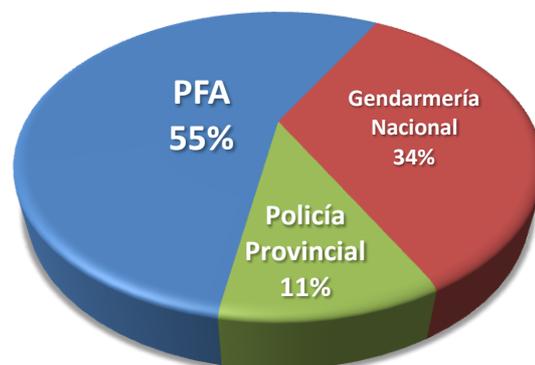
Hechos en vía pública por sexo de la víctima

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculina	80	89%
Femenina	10	11%



Hechos en vía pública por fuerza involucrada

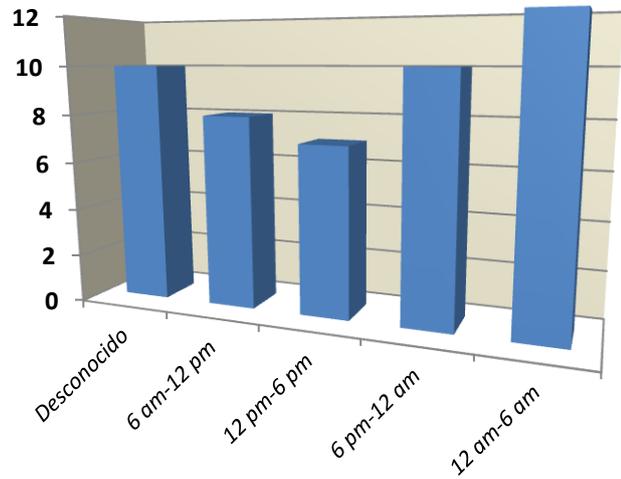
FUERZA	CANTIDAD
PFA	47
Gendarmería Nacional	29
Policía Provincial	9



² La sumatoria es superior al total de hechos informados pues algunos de ellos ocurrieron sucesivamente en más de un lugar (vgr. vía pública y dependencia PFA; vía pública y comisaría provincial, etcétera).

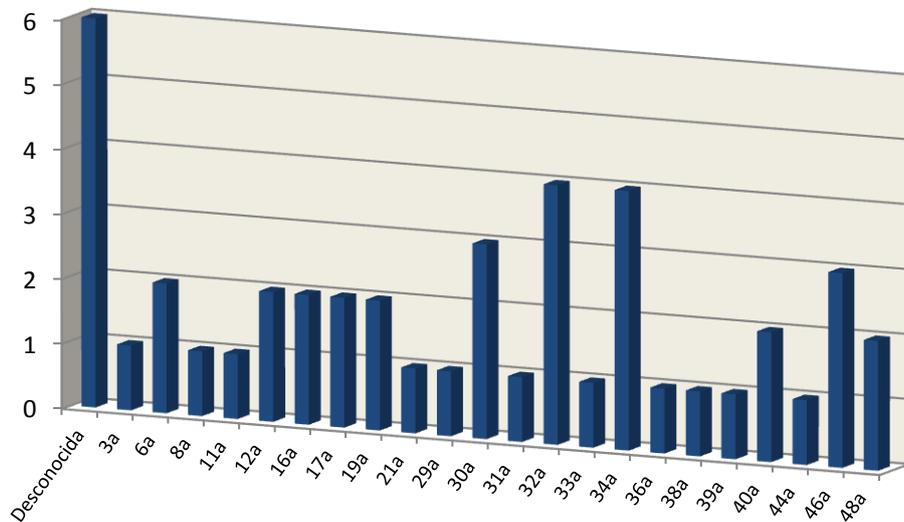
Hechos durante detención en vía pública -PFA- por franja horaria

HORARIO	CANTIDAD
Desconocido	10
6 am-12 pm	8
12 pm-6 pm	7
6 pm-12 am	10
12 am-6 am	12



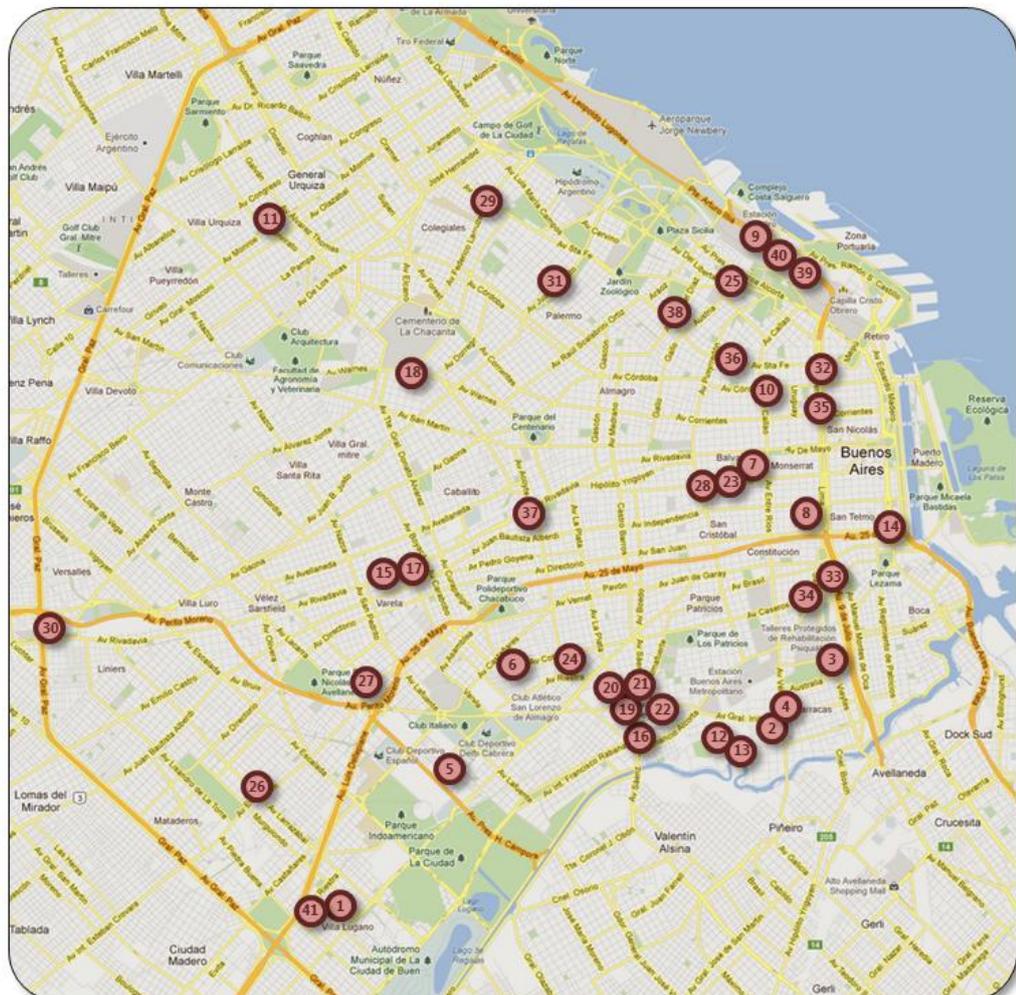
Hechos durante detención en vía pública -PFA- por comisaría

Desconocida	6	Comisaría 16a	2	Comisaría 31a	1	Comisaría 39a	1
Comisaría 3a	1	Comisaría 17a	2	Comisaría 32a	4	Comisaría 40a	2
Comisaría 6a	2	Comisaría 19a	2	Comisaría 33a	1	Comisaría 44a	1
Comisaría 8a	1	Comisaría 21a	1	Comisaría 34a	4	Comisaría 46a	3
Comisaría 11a	1	Comisaría 29a	1	Comisaría 36a	1	Comisaría 48a	2
Comisaría 12a	2	Comisaría 30a	3	Comisaría 38a	1		



Lugares de hechos en vía pública Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PFA)

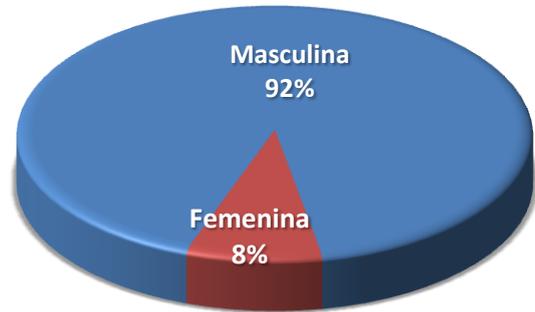
1	Barros Pazos 5900	15	Rivadavia 7100	29	Cabildo y Teodoro García
2	Lafayette y Río Cuarto	16	Trafal, a 15 metros de esq. Saenz	30	Falcón y General Paz
3	Suárez y Vieytes	17	Plaza Pueyrredón	31	Avenida J. B. Justo y Costa Rica
4	Iriarte y Vélez Sarsfield	18	Warnes 1880	32	M. T. de Alvear y 9 de Julio
5	Portela y Riestra	19	Fournier 2547, C.A.B.A.	33	Estación Constitución
6	Miraflores 2000	20	Fournier 2547, C.A.B.A.	34	Barrio Constitución
7	Sarandí e Hipólito Yrigoyen	21	Fournier 2547, C.A.B.A.	35	Diagonal Norte y Cerrito
8	Calle Brasil, cerca de EEUU y San José	22	Av. Saénz y Luppi, C.A.B.A.	36	Santa Fe 2300, Capital Federal
9	Villa 31, nuevo asentamiento en vías muertas FCGSM	23	Centro Comercial Shopping Spinetto	37	Rosario 610
10	Cercanías Est. Callao (Línea D); Peña y Juncal; Av. Las Heras	24	Picheuta 2049	38	Alto Palermo (acceso Arenales)
11	Monroe y Bucarelli	25	Av. Del Libertador (Museo Nac. Bellas Artes)	39	Villa 31
12	Santo Domingo e Iguazú	26	Eva Perón y Larrazabal	40	Villa 31
13	Santo Domingo e Iguazú	27	Martínez Castro 1155	41	Delfín Gallo y Leguizamón
14	Autopista 25 de mayo salida Paseo Colón (Plazoleta)	28	Moreno y Misiones		



Población SPF por género

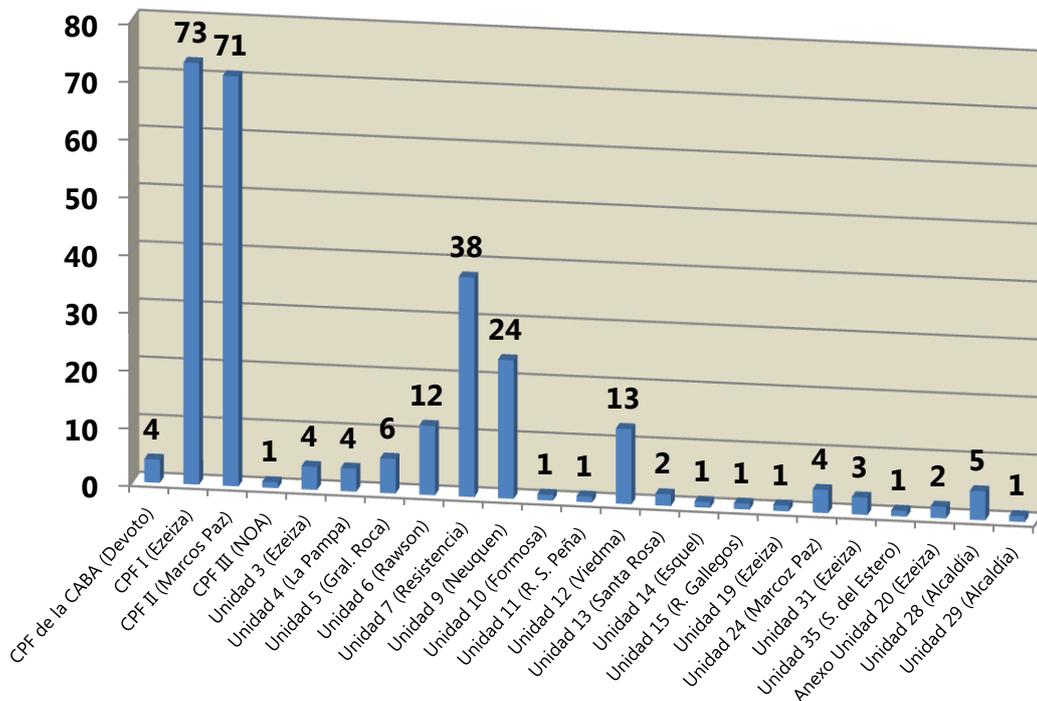
Datos SPF, Diciembre 2011

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculina	8.825	91,51%
Femenina	819	8,49%



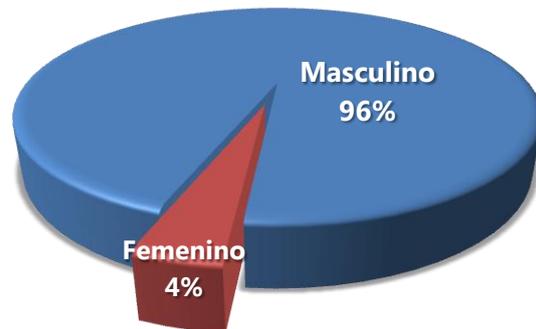
Hechos denunciados por unidad penitenciaria

CPF de la CABA (Devoto)	4	Unidad 7 (Resistencia)	38	Unidad 19 (Ezeiza)	1
CPF I (Ezeiza)	73	Unidad 9 (Neuquén)	24	Unidad 24 (Marcoz Paz)	4
CPF II (Marcos Paz)	71	Unidad 10 (Formosa)	1	Unidad 31 (Ezeiza)	3
CPF III (NOA)	1	Unidad 11 (R. S. Peña)	1	Unidad 35 (S. del Estero)	1
Unidad 3 (Ezeiza)	4	Unidad 12 (Viedma)	13	Anexo Unidad 20 (Ezeiza)	2
Unidad 4 (La Pampa)	4	Unidad 13 (Santa Rosa)	2	Unidad 28 (Alcaldía)	5
Unidad 5 (Gral. Roca)	6	Unidad 14 (Esquel)	1	Unidad 29 (Alcaldía)	1
Unidad 6 (Rawson)	12	Unidad 15 (R. Gallegos)	1		



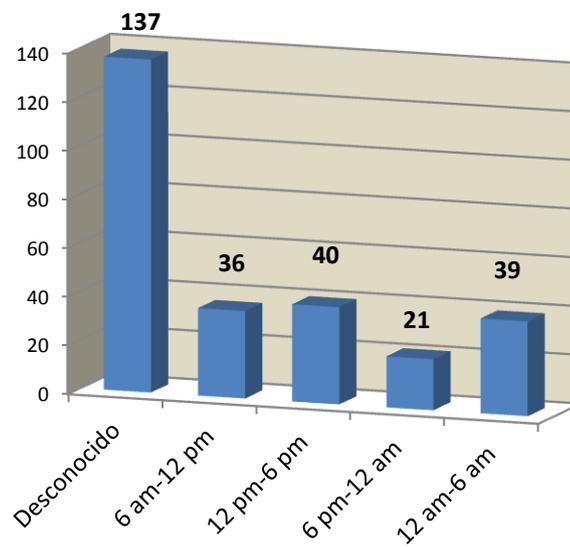
Hechos en unidades penitenciarias por sexo de la víctima ³

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculina	262	96%
Femenina	11	4%



Hechos en unidades penitenciarias por franja horaria

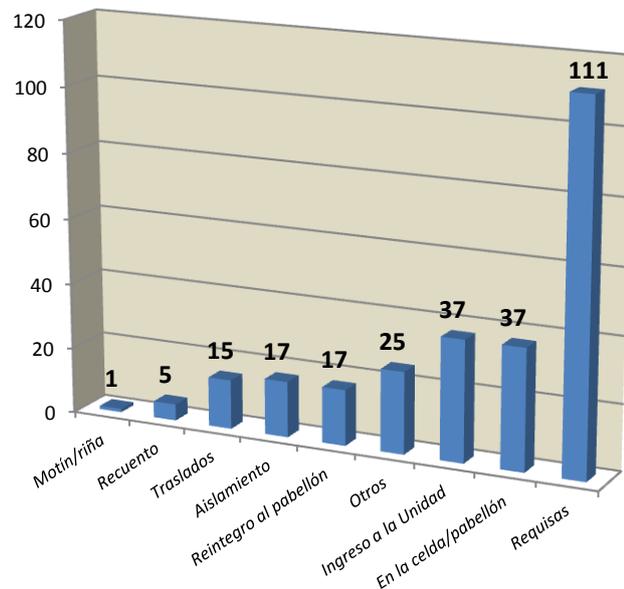
TIPO	CANTIDAD
Desconocido	137
6 am-12 pm	36
12 pm-6 pm	40
6 pm-12 am	21
12 am-6 am	39



³ La importante brecha en el nivel de victimización por sexo se explica por la mayor cantidad de hombres que mujeres privados de libertad.

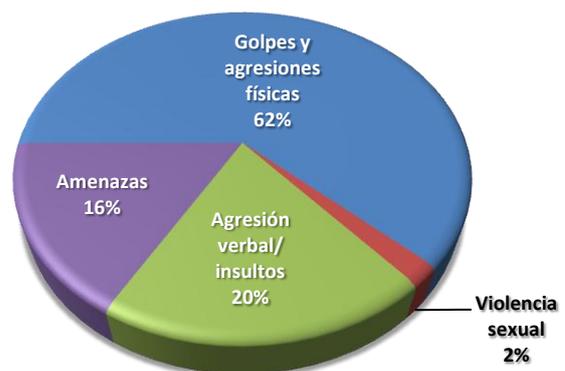
Ocasión en unidad penitenciaria

OCASION	CANTIDAD
Motín/riña	1
Recuento	5
Traslados	15
Aislamiento	17
Reintegro al pabellón	17
Otros	25
Ingreso a la Unidad	37
En la celda/pabellón	37
Requisas	111



Hechos por tipo de agresión ⁴

TIPO	CANTIDAD
Golpes y agresiones físicas	360
Violencia Sexual ⁵	11
Agresión verbal/insultos	115
Amenazas	97

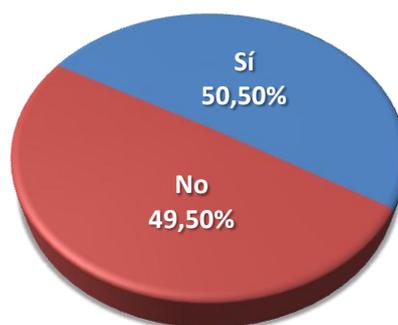


⁴ La sumatoria es superior al total de hechos denunciados pues varios de ellos comprenden más de un tipo de agresión.

⁵ Las víctimas de los hechos de violencia sexual son todas de sexo masculino.

Existencia de evidencias objetivas de la lesión ⁶

Si	202
No	198



Hechos denunciados/denuncia anónima ⁷

Denunciados judicialmente	234
Sin denuncia judicial	166



⁶ La existencia de evidencias objetivas de la lesión no se encuentra avalada por informe médico forense en todos los casos.

⁷ El porcentaje de hechos denunciados judicialmente frente a los anónimos no necesariamente permite concluir que esa relación se dé en el universo de hechos ocurridos, pues es posible que haya una importante cifra negra en la detección e información de hechos no judicializados.

Denuncias por situaciones estructurales de agravamiento de las condiciones de detención

